



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.02 DE 2020

"Por medio de la cual se autoriza comisión remunerada al exterior, sin viáticos al Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 100-031 de fecha 6 de febrero de 2020, el Rector solicitó autorización para la asistencia a una misión académica, programada por el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal SUE Caribe, que se llevará a cabo en Finlandia, del 26 de marzo al 4 de abril de 2020, e informó que los gastos en que incurrirá con su asistencia en dicha misión, serán asumidos por el Fondo de Internacionalización del SUE Caribe;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, según lo dispongan los estatutos;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 11 de febrero de 2020, consideró pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión remunerada al exterior, sin viáticos, al Rector de la Universidad de Sucre, doctor **Jaime León De La Ossa Velásquez**, para que asista a la misión académica, programada por el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal SUE Caribe, que se llevará a cabo Finlandia, del 26 de marzo al 4 de abril de 2020.

PARÁGRAFO. Los gastos en que incurrirá con su asistencia en dicha misión, serán asumidos por el Fondo de Internacionalización del SUE Caribe.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de febrero de 2020

(Original firmado por)
FRANCISCO SIERRA PATERMINA
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Francisco Sierra Paternina	Presidente de Consejo Superior	Original firmado por Francisco Sierra Paternina
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			